



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

158/87

Salta, 18 de agosto de 1.987.-
Expediente S.R.O. Nº 19.061/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 030/87 de Sede Regional Orán, por la cual se aprueba el programa del Curso de Articulación, destinado a los alumnos ingresantes al período Lectivo 1.987 de la Carrera de Enfermería de la mencionada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este / cuerpo, aconseja homologar dicho programa,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10 del 18/8/87)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar el programa para el Curso de Articulación, destinado a los alumnos ingresantes al período lectivo 1.987 de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



MARCELO D. REYRET
SECRETARIO



Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO